

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de abril de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0035081

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

FloraCare

Denominación del Signo: FloraCare

Reivindicación de colores: Morado

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Lubricantes íntimos; antimicóticos vaginales; hidratantes vaginales [preparaciones higiénicas]; lavados vaginales medicinales; lubricantes vaginales; lubricantes vaginales [preparaciones higiénicas]; supositorios vaginales para la prevención y el tratamiento de infecciones; suplementos alimenticios probióticos; suplementos alimenticios probióticos en cápsulas; suplementos probióticos; pantaletas para la menstruación; ropa interior desechable para la menstruación; tampones para la menstruación; toallas sanitarias; bragas menstruales lavables; bacterias probióticas [suplementos alimenticios]; barras energéticas utilizadas como suplementos nutricionales; nutracéuticos utilizados como suplementos alimenticios; parches de suplementos vitamínicos; parches adhesivos impregnados de productos farmacéuticos; parches adhesivos para pezones de uso médico; parches analgésicos antiinflamatorios; parches dérmicos adhesivos para uso médico; parches medicinales; preparaciones para aumentar la fertilidad; vitaminas, minerales y antioxidantes en cuanto suplementos nutricionales y dietéticos; suplementos nutricionales y alimenticios; preparaciones farmacéuticas en cuanto preparaciones hormonales para uso humano; preparados hormonales mixtos; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; material para apósitos; algodones desinfectantes; bastoncillos desinfectantes; desinfectantes; desinfectantes para uso

higiénico; geles desinfectantes antibacterianos para la piel a base de alcohol; jabones desinfectantes; jabones desinfectantes perfumados; paños desinfectantes; productos desinfectantes para lavarse las manos; toallitas desinfectantes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BIOTECH3D S.A.S.
CALLE 5 # 4 - 20 BARRIO CASCO ANTIGUO DE FLORIDABLANCA
FLORIDABLANCA SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RODRIGO VANEGAS GAVIRIA, CALLE 52 # 47-28 OF.329, MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.